



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE E 01
SUBCLASE C

NUMERO 162.745

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: COMERCIAL LEBRERO, S.A.

RESIDENCIA: MADRID - Padre Xifré, 5

ENUNCIADO: "PAVIMENTADORA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del



1

5

10

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

15

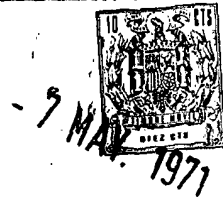
20

25

30

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente solicitud tiene por objeto una pavi-
mentadora perfeccionada, del tipo de las que son remolcadas
por el propio camión que al tiempo vierte el aglomerado en
la pavimentadora propiamente dicha.

5

La invención a la que hacemos referencia, es -
una extendedora de pavimento, construída según los princi-
pios de las grandes máquinas destinadas al mismo fin que -
hasta ahora se conocen pero que debido a la sencillez de su
estructura y constitución, presenta sobre aquellas, una se-
rie de ventajas y beneficios efectivos, en orden, sobre to-
do, a que su simplicidad, permite la construcción de este ti-
po de aparatos a precios sensiblemente reducidos frente a
los habituales y consecuentemente su adquisición en el mer-
cado, no resulta gravosa.

10

15

Una de las particularidades esenciales de la in-
vención, viene dada por la circunstancia de que debido a su
especial diseño, el 75 % del peso, aproximadamente de la uni-
dad más el peso adicionado del material a extender, se hace
sentir sobre un escantillón o plataforma, que al propio tien-
po es de posición positiva regulable.

20

25

El acoplamiento de este aparato al camión que ha
de remolcarlo durante la fase de pavimentación en que la ex-
tendedora realiza su trabajo, distribuyendo adecuadamente el
aglomerado que sobre ella vierte el camión tractor, se reali-
za de un modo en sí conocido, consistente en una pareja de
brazos laterales, de actuación telescópica, a cuyos extremos
libres se han incorporado libremente, sendos discos de giro
libre, que han de jugar dentro de la concavidad correspon-
diente a cada una de las ruedas gemelas posteriores del ca-
mión. Conviene señalar que cualquier otro medio de remolque

30



1 puede ser adaptado a esta pavimentadora, toda vez que ello no es objeto de reivindicación.

5 Fundamentalmente el modelo que se propone prevé unos medios para mover angularmente el estanquillón o plataforma, girando sobre la arista inferoposterior del cajón receptor del aglomerado, al propio tiempo que en los laterales de dicho cajón, se ha previsto la dotación de - sendas placas o cartelas, en forma aproximadamente triangu- lar a las que se acoplan, independientemente las ruedas que ha de soportar el conjunto y sobre las que la pavimentadora se desplazará al ser arrastrada.

10 Otra de las características novedosas de la invención, radica en el hecho de poder reducir la anchura de la banda que es capaz de pavimentar este aparato cuando las necesidades del trabajo así lo requieran. Esta regula- ción la proporciona una serie de placas curvadas, que pue- den situarse transversalmente en el interior del cajón re- ceptor de aglomerado, por encima de abertura longitudinal de vertido de aglomerado sobre el suelo que se ha de pavi- mentar.

15 Otras características y efectos beneficio- sos de la invención, aparecerán más claramente detallados al término de la descripción que sigue, tomada en unión de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado la pa- vimentadora en cuestión, según diversas vistas aclarativas, que no pretender ser un límite en cuanto a las posibilida- des del invento, sino tan solo un ejemplo preferente de - realización práctica.

20 En los planos de mención, las distintas fi- guras enumeradas muestran lo siguiente:

30



1

Fig. 1a.- Perspectiva de una pavimentadora según la invención.

5

Fig. 2a.- Sección transversal de la propia pavimentadora que permite ver los distintos elementos existentes en el interior de la caja receptora de aglomerado.

10

Fig. 3a.- Planta superior de la pavimentadora que nos ocupa, en la que se aprecia la disposición de un eje longitudinal provisto de palas removedoras del aglomerado.

15

Fig. 4a.- Vista en alzado posterior.

20

En las distintas figuras enumeradas, las mismas referencias numéricas que se señalan, se refieren a iguales partes constitutivas de la pavimentadora, que como puede comprobarse, está constituida a partir de un amplio cajón (1), que presenta forma, aproximadamente, equivalente a un prisma triangular, con una de sus caras mayores abovedadas, en cual cajón es hueco, y presenta inferiormente una abertura longitudinal por la que ha de salir el aglomerado hacia el suelo a pavimentar.

25

En la parte inferior de la pared vertical (3) de este cajón, se acopla articuladamente la plataforma o escantillón (2), que puede variar su posición relativa respecto a dicho tabique vertical (3), mediante el accionamiento de unos mecanismos al efecto, consistentes en una pareja de husillos (7), que relacionan dicha superficie o plataforma (2), con unas placas normales a la pared vertical (3) del cajón receptor del aglomerado. Se comprende

30



MAY 1971

1 fácilmente, que la variación angular de la plataforma res-
pecto al repetido tabique vertical, una vez efectuada, se
mantiene invariable, hasta tanto no se opere nuevamente, en
las manivelas manuales de los mecanismos de regulación o -
5 ajuste (7).

De otro lado, en los laterales del cajón (1), se
acoplan las placas de quilibrio (5), que presentan forma -
aproximadamente triangular, con un vértice hacia abajo, en
el cual se montan los ejes independientes, de cada una de
10 las ruedas (6). El vértice anterior de cada una de las pla-
cas (5), es por su parte, el punto de articulación de ella
al correspondiente lateral del cajón (1), en tanto que el
vértice opuesto al últimamente referido se une a un mecanis-
mo de regulación de altura (4), cuya actuacion, independien-
15 te para cada una de las placas de equilibrio (5), proporció-
na la diferente posición vertical sobre las ruedas (6). Obser-
vese que tales mecanismos de regulación (4), que ajustan la
altura de la caja (1), están unidos articuladamente por su
zona inferior a la plataforma o escantillón (2). Es facil-
20 mente comprensible, que la regulación independiente de la -
altura de la caja (1) respecto a las ruedas (6), permite -
que la pavimentadora circule correctamente incluso dándose
la circunstancia de que las ruedas (6) caminen por niveles
diferentes.

25 Por otra parte, se ha previsto, en el interior del
cajón receptor de aglomerado, y próximo a la boca de vertido
que como queda dicho ocupa la arista longitudinal inferior
de tal cajón (1), un eje rompedor (9), que presenta sección
cuadrada, y en el que están ordenadamente distribuidas una
30 serie de paletas cuya actuación, al girar el eje, mantiene



1 al material en su mejor estado, impidiendo que el aglomera-
do se apelmace, forme bóvedas, y consecuentemente se produz-
ca un extendido o pavimentación deficiente. Tal eje rompedor
5 (9), es accionado por las propias ruedas (6) de la pavimen-
tadora, y el arrastre del mismo se realiza a través de un -
mecanismo de embrague que permite su movimiento intermiten-
te. Conviene señalar, de otro lado, que las paletas rompedo-
ras son intercambiables.

10 Observando la figura 2ª, se aprecia, que la parte
posterior del borde de salida de aglomerado, existe una pa-
leta (8), que ocupa toda la longitud de dicho borde, y cuya
misión es nivelar la cantidad de aglomerado que va saliendo
de la pavimentadora; esta paleta, naturalmente es regulable
en cuanto a posición angular se refiere e intercambiable.

15 Sobre la zona superior de los laterales del cajón
(1) se ha previsto dotar a esta pavimentadora, de unas pla-
cas (10), que son divergentes entre sí, facultándose así
a esta pavimentadora, para una más fácil entrada de camio-
nes de diversos anchos. En los propios laterales comentados
20 existen sendas anillas, a las que se unen respectivamente,
tramos de cadenas, a cuyos correspondientes extremos libres,
se dota de ganchos (12), mediante los cuales, la pavimenta-
dora puede ser colgada de la pared posterior del volquete o
camión y así, efectuar desplazamientos en obra.

25 Por último, se dispone de la posibilidad de regu-
lar el ancho de la banda de pavimento, mediante unas placas
abovedadas (13), visibles en la figura 2ª, que de una parte
apoyan sobre soportes al efecto establecidos en la cara in-
terna de la pared vertical (3) del cajón (1), y opuestamen-
te, descansan sobre la cara anterior del cajón receptor (1).

30



1

No se considera necesario hacer más extensa ésta descripción, para que cualquier persona perita en la materia, comprenda perfectamente la idea que se pretende patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

5

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, y que se concretan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30



1971

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1. PAVIMENTADORA PERFECCIONADA, que siendo del
tipo de las que son remolcadas por el propio camión que viene
te en ella el aglomerado similar que ha de formar el pavimen-
to, esencialmente se caracteriza, porque consta de un
5 cajón receptor-distribuidor del aglomerado, cuya pared pos-
terior es vertical, y a su arista inferior se acopla arti-
culadamente un escantillón o plataforma, cuya posición re-
lativa respecto a dicha pared vertical, puede ser variada
mediante la acción de una pareja de husillos, que se ope-
ran manualmente, habiéndose previsto en los laterales del
10 propio cajón, una pareja de placas de equilibrio, en for-
ma aproximadamente triangular con un vértice hacia abajo,
al cual se adapta cada una de las ruedas de deslizamiento
de la pavimentadora en tanto que el vértice superior que
ocupa una posición adyacente al correspondiente lateral -
15 del cajón, es el punto por el que se articula cada una de
estas placas de equilibrio, al propio cajón, cuya posición
en cuanto a altura respecto a las ruedas, es independiente-
mente regulable, al haberse previsto mecanismos de varia-
ción de tal altura, que relacionan el restante vértice de
20 cada placa de equilibrio, con la plataforma anteriormente
citada.

25 2.- PAVIMENTADORA PERFECCIONADA, según reivindi-
cación 1ª y porque en el interior del cajón para el aglome-
rado, ocupando una posición longitudinal, ligeramente por
encima de la boca de vertido de aglomerado, existe un eje
de sección cuadrada, dotado de paletas que es accionado -
por las propias ruedas de la pavimentadora, con intermedio
de un mecanismo de embrague, siendo la función de éste eje
30 remover el aglomerado vertido en el cajón por el camión -



1 que remolca la pavimentadora.

3. PAVIMENTADORA PERFECCIONADA, según reivindicación 1ª y porque en el borde posterior de la boca longitudinal de salida de aglomerado existe una paleta niveladora de posición angular variable.

4. PAVIMENTADORA PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores y porque el ancho de la capa de aglomerado que se desea extender, puede regularse, a partir de un máximo, mediante placas abovedadas, que por un borde apoyan en soportes al efecto establecidos en la pared vertical superior del cajón, y opuestamente descansan sobre la pared anterior inclinada del cuerpo principal.

5. PAVIMENTADORA PERFECCIONADA, según reivindicaciones 1ª y porque en los laterales superiores del cajón receptor de aglomerado, que presentan cartelas divergentes para facilitar la adaptación a los diferentes anchos de camiones, se han previsto sendos tramos de cadena en cuyos finales comportan, cada uno un gancho, al efecto de que la pavimentadora pueda ser colgada de la parte posterior de un camión para efectuar desplazamientos en obra.

6. Se reivindica por último, sobre objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: PAVIMENTADORA PERFECCIONADA.

25

30



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 27 de Octubre de 1.970

5

BERNARDO UNGRIA

p.p.)

10

15

20

25

30

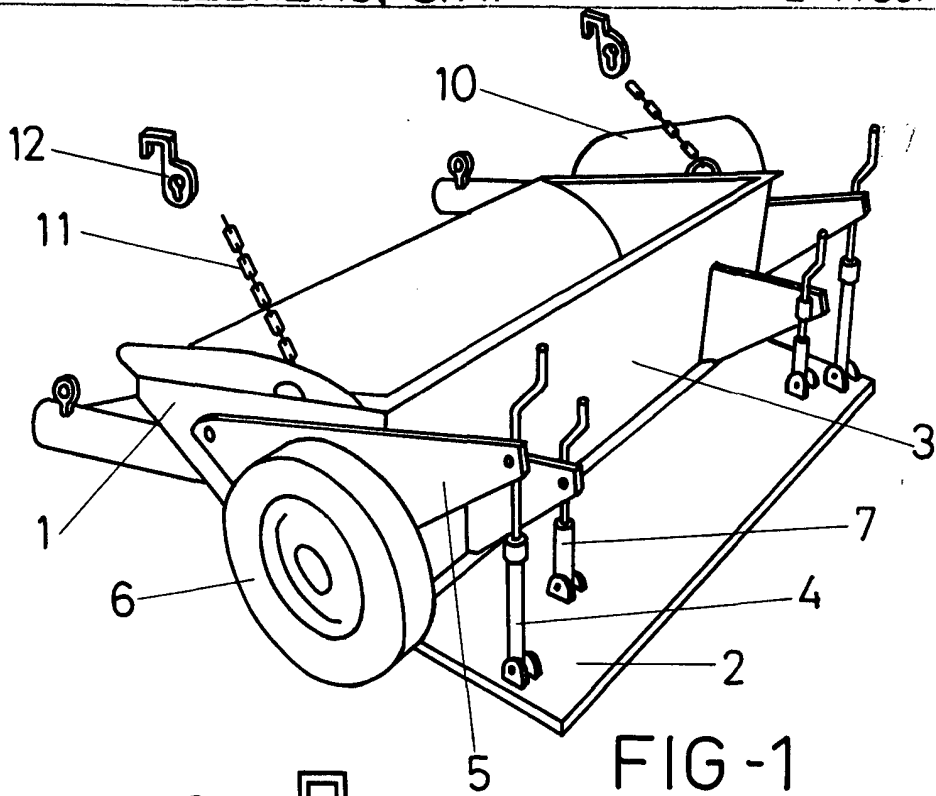


FIG-1

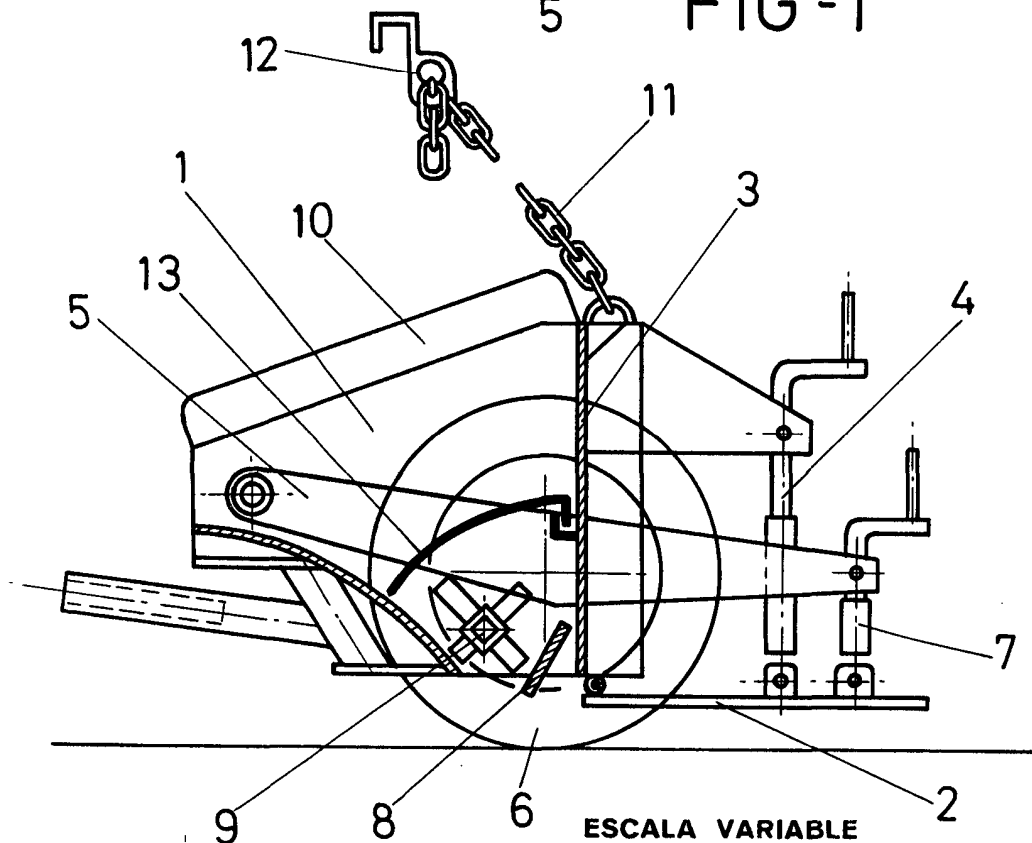


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Octubre de 1970

BERNARDÓ UNGRIA

p. p.

MV

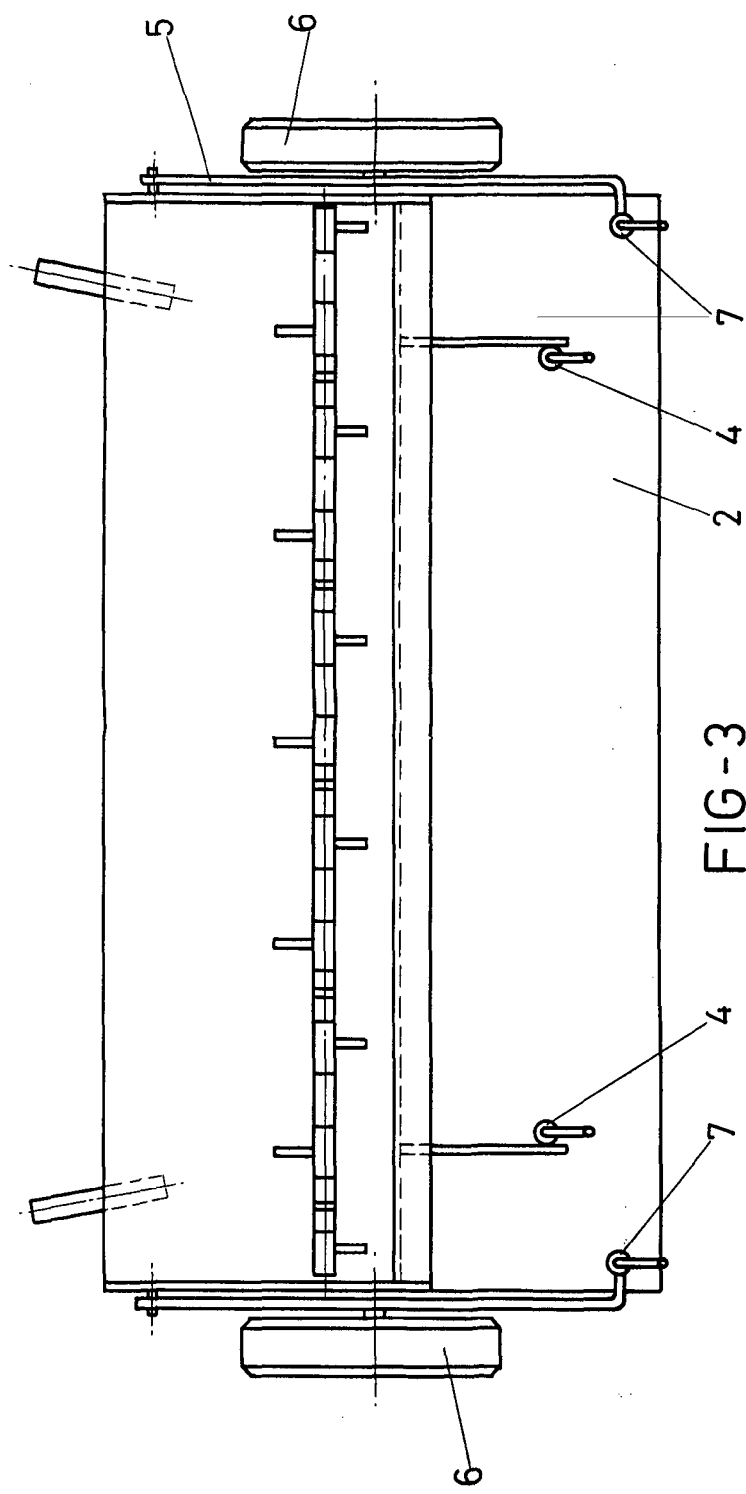


FIG-3

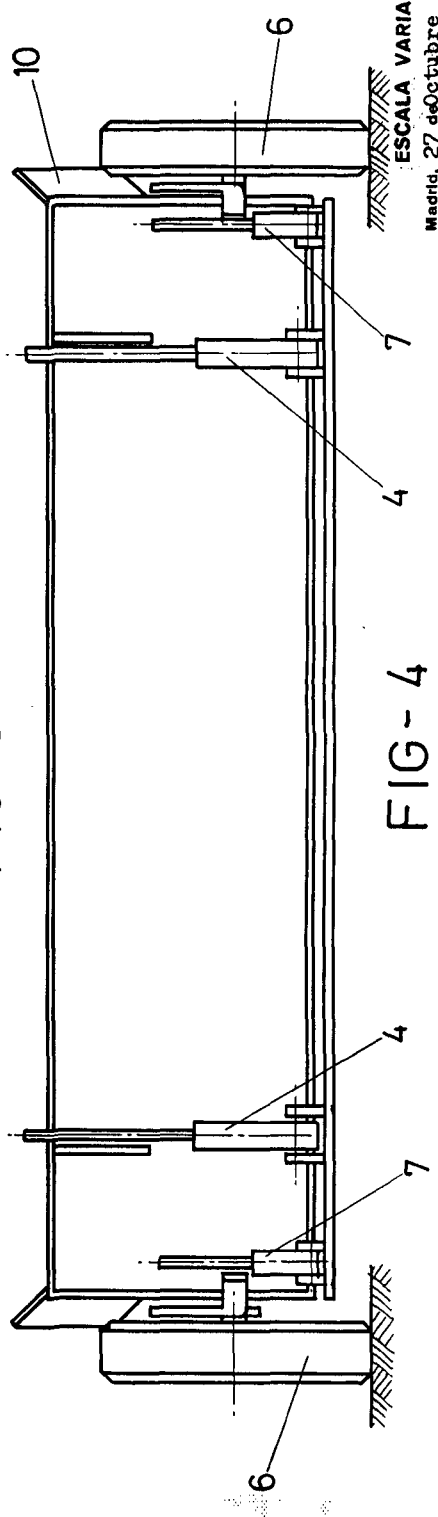


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 27 de Octubre de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.